

# EL DEMÓCRATA

Semanario republicano, defensor de los ideales liberales.

No tenemos otra filosofía que el amor á la Libertad. — Montesquieu.

## Á LA JUVENTUD

¡Oh juventud, juventud! Sueña en la gran obra que te espera, yo te lo suplico; tú eres el obrero futuro que has de echar los cimientos del siglo próximo, que sin duda viene llamado á resolver los problemas de verdad y de igualdad planteados por el siglo que acaba; nosotros los viejos, los mayores, te dejamos el formidable montón de nuestras investigaciones, muchas contradicciones y obscuridades tal vez, pero seguramente el esfuerzo más apasionado que siglo alguno ha hecho hacia la luz, los documentos más verídicos y el más sólido fundamento de ese vasto edificio de la ciencia que tú debes seguir edificando para tu honor y tu felicidad.

Sólo te pedimos que seas más generosa, más libre de espíritu, que nos sobrepujes por tu amor á la vida normalmente vivida, por tu esfuerzo puesto por entero en el trabajo, esta fecundidad de los hombres y de la tierra, que sabrá hacer crecer al fin la desbordante cosecha de alegrías bajo un sol espléndido. Nosotros te cederemos fraternalmente el sitio, felices de desaparecer y descansar, nuestra parte de labor cumplida, en el reposo de la muerte, si sabemos que tú continúas nuestra obra y que realizas nuestros ensueños.

¡Juventud, juventud! Acuérdate de los sufrimientos de tus padres en las terribles batallas donde supieron vencer para conquistar la libertad que tú disfrutas ahora. Si te sientes independiente, si puedes ir y venir á tu gusto, decir en la prensa lo que piensas, tener una opinión y expresarla públicamente, es porque tus padres han dado para ello su inteligencia y su sangre. Tú no has nacido bajo la tiranía; tú ignoras lo que es despertar cada mañana con el pie de un amo sobre el pecho; tú no te has batido para escapar al sable del dictador y á las falsas razones de un mal juez.

Agradéclo á tus padres, y no cometas el crimen de aclamar la mentira, ayudando la campaña de la fuerza brutal, la intolerancia de los fanáticos y la voracidad de los ambiciosos. Al fin de ese camino hallarás la dictadura.

¡Juventud, juventud! Inclínate siempre hacia la justicia. Si la idea de la justicia se oscurece en tí, te amenazarán todos los peligros. Y no te hablo de la justicia de nuestros códigos, que no es más que la garantía de los lazos sociales. Ciertamente hay que respetarla; pero hay una más alta idea de justicia: la que sienta por principio que todo fallo de los hombres puede hallarse sujeto á

error, y admite la inocencia posible de un condenado, sin creer que por esto se insulta á sus jueces.

¿No es este un asunto que debe sublevar tu ardiente pasión de derecho? ¿Quién se levantará para exigir que se haga justicia, sino tú, que no estás en nuestras luchas de intereses y de personas, que no estás aún atada ni comprometida por ningún negocio ambiguo, que puedes hablar alto, con toda pureza y buena fé?

¡Juventud, juventud! Sé humana, sé generosa. Aunque nosotros nos equivoquemos, ven con nosotros cuando decimos que un inocente sufre una pena horrible y cuando nuestro corazón sublevado se parta de angustia. Que se admita un sólo momento el error posible y, en vista de tan desmesurado castigo, el corazón se oprime y las lágrimas brotan en los ojos. ¡Bueno que los carceleros permanezcan impasibles, pero tú, tú que todavía lloras y que debes ser accesible á todas las miserias y todas las piedades!

¿Cómo no te atrae ese ideal caballeresco! Si en cualquier parte hay un mártir sucumbiendo bajo el odio, ¿cómo no sueñas en defender su causa y libertarle? ¿Quién, si no tú acometerá tan sublime aventura, se lanzará en una causa peligrosa y grande y hará frente á un pueblo en nombre de la ideal justicia? ¿Y no te sientes avergonzada, en fin, de que sean tus hermanos mayores, los viejos, los que apasionen y hagan hoy tu obra de juvenil locura?

(De *Vida Nueva*.)

EMILIO ZOLA.

## COEXISTENCIA

Somos partidarios del expuesto sistema social, y en él admitimos, ¡cómo no!, todas las reformas progresivas que vayan, en lo futuro, demandando las necesidades y la opinión, consistentes en democratizar más, si cabe esta palabra, en reducir más las funciones del poder social; pero negamos en absoluto que la sociedad pueda vivir y desarrollarse sin una dirección previsora y ordenada en las cosas públicas y sin un jurado, tanto más imparcial y elevado, cuanto más ilustrado y libre sea el pueblo, para corregir los vicios inherentes á nuestra imperfecta naturaleza.

Los autonomistas dicen querer la misma armonía, el mismo orden en la marcha social, sin ley, ni regla, ni sistema alguno, dejando que cada cual obre según su voluntad *ilegislable*. Creen que cada ciudadano aportará sincera y lealmente su concurso desinteresado al bien común. Fijos los hombres en la santa fraternidad, como los antiguos cristianos en el cielo, sabrán conducirse sin traspasar los límites de sus libertades lícitas. Y,

sin embargo, la historia nos demuestra que una cosa es predicar y otra dar trigo; que una cosa es Dios y otra el demonio; y esto debiera hacernos más precavidos y positivistas, que, ciertamente, con ello, en nada ofenderíamos á esa fraternidad que más que nadie queremos. Nada puede haber absoluto y, por consiguiente, la fraternidad que se invoca como única salvaguardia de nuestros derechos y deberes, no puede tampoco serlo.

Suponed que uno ó varios hombres no quisieran trabajar, en uso de su autonomía ó de su holgazanería. Ya oigo la respuesta, con entonación triunfal: «Pues se morirían de hambre». ¡Ah! no tan fácilmente se resigna un hombre á morir de hambre y menos cuando no hay ley que impida sus malos deseos. Esos hombres holgazanes serán fuertes, vigorosos y querrán vivir, amenazando, á expensas de otros. Esto podrá tener sin cuidado á los *valientes* que tendrán á gusto el defenderse por sí propios; pero, para mí, declaro que consideraría muy salvaje á la sociedad que me obligara á reñir brutalmente con todos los que me perjudicasen. ¡Pobre de mí! ¿Cómo me las arreglaría? Dicen, para *consolarnos*, que esto no podrá ocurrir, porque la anarquía cambiará completamente el carácter de los hombres. Conforme en que la organización social modifica mucho las costumbres, pero no de un modo tan completo.

Vamos á ver: un hombre comete un asesinato por cuestión de celos ó de envidia. ¿Obra bajo la acción del sistema nervioso? Bien, pero ese sistema nervioso puede admitir un tratamiento médico especial y correccional que suavice sus arrebatos y le haga ver el mal: y en ese caso, ya hay que organizar dependencias facultativas. Pero, ¿y si no quiere ir el enfermo? ¿Se le hace ir á la fuerza? Pues habéis hollado su autonomía *ilegislable*. Y lo mismo haréis si hacéis trabajar por fuerza, cuatro, cinco ó diez compañeros unidos contra un holgazán vigoroso. Después, á un médico no le dá la gana de visitar al enfermo; los zapateros suben el precio de sus productos; los sastres también: una ciudad prohíbe la entrada de géneros no fabricados allí, ó les impone un crecido tributo, ó, en fin, cualquiera, invocando la autonomía, promueve desórdenes, interrumpiendo la armonía social, pendiente del lazo espiritual y adorable de la suprema, indiscutible y santa anarquía.

Y así, destruido materialmente el equilibrio humano, negada por completo la fórmula de buen gobierno, por la cual se viene batallando tantos siglos há, ó hay que perder el sentido común, alimentando la esperanza de un mundo inmaterial, ó hay que pegarse un tiro ante la perspectiva salvaje de una lucha del hombre contra el hombre, de la colectividad contra la colectividad, de la sociedad toda, en fin, lanzada sin punto de apoyo y sin solidaridad efectiva en busca del pan y de la verdad *autónama*, escrita en tantos pareceres como seres habitan en la tierra.

J. P. y C.

# CRÓNICA

**Noble conducta.**—Nuestro digno director Sr. Torres, que se había visto en el caso de demandar á D. Miguel Sintés por injurias y calumnia ha venido á un arreglo con el mismo, por haberle éste pedido perdón de la ofensa que le infiriera y haberse retractado completamente de las palabras que contra el Sr. Torres profiriera. Digna de loa es la noble conducta de nuestro querido Director, máxime si se atiende que uno y de los más nobles sentimientos republicanos es el perdón completo y generoso de las injurias.

**El Sr. Prieto y Caules.**—No cesa nuestro activo diputado de tomar parte en las principales cuestiones que se discuten en el Congreso, dejando oír su autorizada palabra en defensa de los verdaderos intereses nacionales. Días pasados interesó á la Cámara proponiendo un artículo adicional al dictamen acerca del proyecto de ley fijando las fuerzas navales de 1899 á 1900, á fin de que el país conozca los fundamentos de los sacrificios que se le piden y tratando de rebajar el contingente.

Al mismo tiempo y por referirse á nuestro dignísimo representante en las Cortes, reproducimos de un periódico consagrado á la defensa del magisterio en Gerona, el siguiente suelto:

«Una de las personas que más han trabajado para eximir del impuesto de utilidades á los Profesores de primera enseñanza, ha sido el Diputado de la fusión republicana D. Rafael Prieto y Caules, que goza en el Congreso de una grande y merecida consideración por su honorabilidad y por su concienzuda competencia en las cuestiones económicas y financieras. Perteneciendo á la Comisión general de presupuestos, á él se debe la medida, verdaderamente eficaz en este asunto, á saber, la enmienda, ya aprobada en virtud de la que se declara que los Maestros no están sujetos al pago de dicho impuesto. En nombre del Magisterio primario, nosotros enviamos las más expresivas gracias al representante de Menorca.»

Es de esperar que los profesores menorquines de ambos sexos que disfrutaban sueldos oficiales, se muestren agradecidos al Sr. Prieto y Caules por sus gestiones en beneficio de su propia subsistencia y de la de sus respectivas familias. Aquí no hay partido que valga.

**Jolgorio.**—El pasado domingo los vecinos de la calle de Alayor celebraron la ya anunciada fiesta callejera que tenían proyectada. Durante el sábado y mañana del domingo se invirtió el tiempo en preparar la fiesta. Por la tarde hubo los correspondientes juegos de rúbrica, á la que no faltó numerosa concurrencia, y por la noche, adornada la espesada calle con profusión de luces, ofrecía, á la vez que fantástico, un aspecto encantador. La banda «La Popular» que dirige D. Guillermo Alba, amenizó la velada con varias escogidas piezas de su repertorio, terminando la fiesta con el tradicional *debellá es rotlu, cucaña*.

**Lo celebramos.**—Sabemos que el joven dependiente barbero José Gelabert, que en la velada del pasado sábado sufrió algunas quemaduras de consideración en las piernas, á consecuencia de la explosión de una luz de petróleo en la barbería de D. José Coll, sigue relativamente bien.

**Mejora.**—Observamos con gusto que en el puente del canal *d' es horts* se está construyendo una barandilla á cada lado del mismo. Hace tiempo que el peligro público reclamaba esta mejora que no podemos menos de aplaudir.

**Renovación.**—A los efectos reglamentarios, el casino «Diecisiete de Enero» celebrará Junta General ordinaria el día 25 del actual mes de Julio para renovar la mitad de los cargos de la Junta de Gobierno.

**Ensayos.**—Esta semana el orfeón de la sociedad coral «La Alborada» ha dado principio á los ensayos de la inspirada producción del inmortal Clavé *Las flors de Maig* pastorel-la catalana á voces solas.

**Nuevo acuerdo.**—El próximo lunes, en el casino «Diecisiete de Enero» se dará un extraordinario baile de Sociedad.

**Excursión.**—A motivo de haber acordado el orfeón «La Alborada» pasar á Barcelona por las fiestas de la Merced, ha desistido de la excursión, que tenía proyectada á Fornells.

**Ruego.**—Suplicamos á la Comisión de Obras Públicas se digne ordenar la recomposición de la escalera que da á la cuesta del mar, frente al Corral del rey.

**Programa** de las piezas que ha de ejecutar la banda de música del Casino «Diecisiete de Enero» los días 23 y 25, en frente de dicho casino.

*Día 23.*

Passo-doble, El General Weyler. Moya.  
Walz, Un suspiro. Gaztambide.  
Americana, La Calandria. Furés.  
Schotich, El Rubor. Furés.  
Retreta, A Descansar, Pons.

*Día 25.*

Paso-doble, Á llá. Meyerber.  
Mazurka, La Gerezana. Furés.  
Americana, La Calandria, con variaciones de fantín. Furés.  
Schotich, El Liberal. Marqués.  
Passo-doble, El Andaluz. Fiol.

Mañana la banda de música «La Popular», que dirige D. Guillermo Alba, ejecutará en el paseo del Borne el siguiente Programa:  
Paso-doble, Ingenieros.  
Walz, Cornelia.  
Sinfonía, Gabriela de Vergy, por Mercadante.  
Mazurka, Càrmen.  
Paso-doble, Final.

**Escuadra.**—En Mahón se están haciendo grandes preparativos para solemnizar la llegada en aquel puerto de la escuadra francesa del Mediterráneo, anunciada para el día 25 del corriente.

**Regatas.**—Por iniciativa del Sr. Comandante de Marina, en Mahón, se ha reconstituido el Club de Regatas en aquella localidad, por cuyo motivo se ha acordado organizar unas regatas con objeto de obsequiar á la Escuadra francesa.

**Adjudicación.**—Ha sido adjudicado á *La Marítima*, Compañía Mahonesa de Vapores y por la cantidad de 209,400 pesetas, el servicio del correo marítimo entre Málaga y Melilla, que presta el vapor «Nuevo Mahonés».

De la revista *Cooperativa Catalana*.  
Sr. D. Juan Salas Antón.—Barcelona.  
Mahón, 6 de Julio 1899.

Distinguido amigo: El Sr. Prieto y Caules (el diputado por Menorca) en fecha 30 de Junio me dice: *que ha logrado* en la Comisión de Presupuestos *que se exima del impuesto de utilidades á todas las Sociedades Cooperativas de obreros de consumo, producción y crédito*. Lo que tengo el gusto de comunicarle para satisfacción de nuestros compañeros cooperadores.

Mil felicitaciones por el resultado del Congreso Cooperativo. Suyo afectísimo.

BARTOLOMÉ BRIONES.

«Satisfecho puede estar nuestro respetable amigo D. Rafael Prieto y Caules. Sobre haber realizado una obra de justicia, en adelante le acompañarán el cariño y la gratitud de todos los cooperadores españoles. La REVISTA le dá las más expresivas gracias.»

Como anunciamos á su debido tiempo en el próximo número empezaremos á ocuparnos extensamente del éxito realizado por el Primer Congreso Cooperativo Regional catalano-balear celebrado en los días 23, 24 y 25 del pasado mes de Junio en el Palacio de Bellas Artes de la capital del Principado catalán.

## CRÓNICA MARÍTIMA

BUQUES ENTRADOS.

Día 15.—De Barcelona, pailebot «Lorenzito», patrón José Bagur, con 6 tripulantes y cargamento de harina y otros.

Día 21.—De Argel, pailebot «Los Amigos», patrón Ramón Alemañy, con 6 pasajeros y cargamento de salvado.

IDEM DESPACHADOS

Día 17.—Para Barcelona, pailebot «Lorenzito», patrón José Bagur, con 6 tripulantes y efectos.

Día 17.—Para Barcelona, pailebot «Flor del Mar», patrón Bartolomé Piris, con 6 tripulantes y efectos.

## ÚLTIMOS TELEGRAMAS

Madrid 19.—El proceso instruido con motivo de la rendición de Santiago de Cuba, pasará hoy á la fiscalía del tribunal Supremo de Guerra y Marina.

La vista se verificará dentro de la tercera decena del mes de Julio.

Después se verá el proceso instruido contra el general Jaudenes.

El instruido con motivo de la destrucción de la escuadra va muy despacio.

El general Polavieja ha negado que haya recibido el telegrama del general Jaramillo de que habla la prensa.

Madrid, 19.—El señor Silvela ha dicho que carecen de todo fundamento los insistentes rumores de crisis.

Al mediodía irá á palacio una representación de las cámaras con objeto de sancionar las leyes.

Después se celebrará un breve consejo presidido por S. M. la Reina.

Á la hora anunciada se dirigirá la Corte á San Sebastián.

Madrid 20.—Telegrafian de Barcelona que reina allí gran excitación popular. Haciéndose demostraciones muy significativas á los marinos franceses.

Después de la recepción dada por el Ayuntamiento en honor de la escuadra, varios grupos siguieron á los mariuos cantando la Marsellesa y silbando al gobernador militar.

Madrid, 20.—Continúan los agasajos á los marinos franceses un grupo de 200 obreros llevando una bandera francesa recorren las calles de la población dando vivas á Cataluña republicana y mueras al general Polavieja.

Ha llegado al Ferrol la escuadra Cámara.

## BIBLIOGRAFÍA

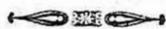
## LAS INSTITUCIONES FORALES DE MENORCA

POR

D. PEDRO BALLESTER Y PONS

Abogado.

Mahón: B. Fábregues. 1899.



Tenemos que dar cuenta hoy en nuestra sección bibliográfica de una obra menorquina; dada la escasa vida de que disfruta la prensa de esta isla, podemos creernos fundamentalmente de plácemes.

La importancia de la obra del Sr. Ballester ella sola se encomia, mucho más cuando la bibliografía jurídica menorquina es poco menos que nula. Aparte del mérito intrínseco de la obra goza esta de la oportunidad; en efecto: cuando el Gobierno por medio del Sr. Ministro de Gracia y Justicia ha nombrado comisiones regionales para la codificación de los derechos forales, cuando ahora más que nunca luchan acerca de las proyectadas reformas legislativas unitarios y fueristas, bueno es que aquí en Menorca haya quien deje oír su voz para hacer notar á quien corresponda el absurdo que se seguiría de adoptar un mismo criterio jurídico para todas las islas.

El Sr. Ballester (lo diremos desde luego) aboga por la aceptación íntegra del código civil español ó del mal llamado derecho común tocante al sistema sucesorio y á las instituciones matrimoniales, únicas que hoy por hoy llevan en rigor el carácter de forales. Toda la labor del abogado mahónés se reduce á demostrar con sólidos argumentos pedidos al Derecho Natural, el escaso trastorno que en la familia y por ende, en nuestra sociedad, había de producir la propuesta evolución jurídica.

No es de este lugar extenderse en consideraciones más ó menos científicas acerca de las ventajas é inconvenientes de la legislación unitaria ó de la foral, mucho más cuando abogar hoy por la inalterabilidad, esencial cuando menos, de los fueros locales ó provinciales, es proclamarse regionalista y comulgar hoy en el regionalismo es ser adepto á determinado partido político. Están tan íntimamente enlazados hoy el fuerismo, el regionalismo y la política que la idea del uno lleva envuelta la de los otros, y cuando en el terreno científico nos colocamos, repugna siempre que se nos tache de políticos, por más que la ciencia jurídica marche paralelamente al progreso político de los pueblos. Y á fé que la defensa de las legislaciones forales han degenerado en sistemática, perdiendo con esto el valor que podía prestarle el desinterés de la lucha científica; mucho más cuando el código de 1888, con una generosidad plausible, ha aceptado, con el exclusivo objeto de procurar la unificación legislativa, instituciones forales, y conservado otras de la legislación romana que pugnan con el espíritu moderno encarnado en nuestro código: así vemos los beneficios de deliberar y de inventario que huelgan después de proclamar principios tan amplios en materia de sucesiones testadas que hechan por tierra el edificio sucesorio levantado por los juristas romanos.

El Sr. Ballester comienza su labor con una advertencia preliminar, por decirlo así, en la que expone someramente su opinión unitarista, evitando con esto gran trabajo deductivo al lector que desde aquí puede marchar sobre base firme en la lectura del folleto. Siguen unos precedentes que son una exposición histórica del derecho menorquín, demostrativo de otro de los teoremas que encierra la obra del Sr. Ballester: la independencia histórica y actual de la legislación de Menorca á partir de 1287 y

mucho más desde que en 1301 se promulgó la *Carta puebla menorquina* que está contenida en el *Llibre vermell* que con tanto respeto conservamos en Ciudadela.

El resto de la obra tiene por objeto demostrar lo beneficioso que nos sería la aceptación del código civil.

En la parte titulada: SISTEMA SUCESORIO, plantea la cuestión de continuar ó no vigente en Menorca el Derecho Romano, decidiéndose por la opinión negativa en vista de las dificultades innegables que se derivan de la conservación del Derecho Justiniano, y que solamente los que hemos de dedicarnos á su aplicación á la vida actual, sabemos la incompatibilidad resultante entre una legislación escrita para una sociedad especialísima por razón del tiempo, de su constitución y de su historia, y el modo de ser de la época actual que marcha por nuevos derroteros más conformes sin duda con el Derecho Natural, por más que algunos con Laserna hayan dicho del derecho de Roma que es la *razón escrita*.

En la parte titulada: DISPOSICIONES HEREDITARIAS no hace más que deducir para casos concretos consecuencias de las anteriores afirmaciones, consecuencias que no podemos analizar por el corto espacio de que podemos disponer. Solo haremos notar una apreciación preciosa: cada día se acentúa más el descrédito de la institución del *hereu* en Menorca, iniciándose así una corriente de aproximación al sistema igualitario en la sucesión legítima de los hijos. En efecto: si nos habla de su bondad alguno de esos *nobles* que aun nos quedan como ejemplar para la arqueología social (si se me permite la frase), una sonrisa de desprecio acogerá las palabras del padre desnaturalizado ó del hijo engreído.

Importantes son también los razonamientos acerca de la mitad ó del tercio de la masa hereditaria como legítima de los ascendientes, en concurrencia ó no con los hermanos germanos; pero no podemos extendernos sobre ellos. Y creemos del caso hacer notar aquí un *lapsus* en que ha incurrido el ilustrado jurisconsulto mahónés al titular *Querrela de inoficiosidad* á secas, que es una frase harto genérica, la que ha de deducirse á favor de los hermanos *si ipsis turpis persona preferatur*, como si este caso fuese el único que diese motivo á la *querrela inoficiosi testamenti*. Los tratados acerca de los *hijos ilegítimos* y de la *sucesión intestada* están ceñidos al Derecho Natural.

En la parte que llama algo impropriamente: INSTITUCIONES MATRIMONIALES Y SUCESIÓN ENTRE CÓNYUGES (decimos impropriamente porque creemos que la sucesión entre cónyuges como formando parte del sistema sucesorio ó de las disposiciones hereditarias, debía estar comprendida en una de las anteriores partes), truena el ilustrado abogado de Mahón contra los fueros que sostienen el degradante estado de la mujer menorquina en el seno de la familia primero y en la sucesión de su cónyuge después. Ante tamaña injusticia foral, tenemos con el Sr. Ballester, por muy mezquinos á los fueristas que por la defensa sistemática de sus afirmaciones convienen en sostener tal precepto, extraño á la civilización actual.

LAS INSTITUCIONES FORALES DE MENORCA adolecen de algunos lunares tocante al método expositivo, á la titulación de sus apartados; pero esto no opsta en lo más mínimo para que la obra del Sr. Ballester y Pons sea altamente recomendable como nuestra de vida jurídica menorquina y como sucinta, pero sustanciosa, aunque incompleta exposición del por demás mísero estado del derecho foral de Menorca. Convendría que el folleto mencionado llamara la atención de las personas ilustradas de esta isla y de las corporaciones oficiales para que á imitación de Alava procuremos sostener con

todas nuestras fuerzas, sino la unificación jurídica con el Continente, cuando menos la continuación de nuestra independencia legal.

Damos nuestro sincero aplauso al Sr. Ballester por lo meritorio de su empresa vindicatoria, recomendando su obra á las personas que se tengan por amantes del progreso de nuestra querida isla.

FERNANDO ORTIZ.

## LAS MENTIRAS SOCIALES

## La buena sociedad y el buen tono

El número de las mentiras convencionales en nuestra sociedad y en nuestra civilización, es tan grande como el número de preocupaciones, fanatismo, frivolidades y egoísmos que la caracterizan.

He aquí algunas de las más famosas. La Buena Sociedad.

Se da este nombre al grupo social, cuya posición económica y pingües rentas le permiten hacer mayores exhibiciones suntuarias y gastronómicas.

Claro está, que la buena sociedad es un nombre cortesano, y que no expresa otra cosa que la gratitud de los estómagos, de los amigos, al pródigo y galante anfitrión.

De la buena sociedad (sentido económico), á la sociedad buena (sentido moral), hay tan enorme distancia, como de la sencillez á la simpleza.

A la buena sociedad se pertenece por derecho propio, con sólo poseer unos cuantos miles de duros y obsequiar con bailes y thes, durante días reglamentarios, á los conocidos y petardistas de frac (especie repugnante de proletariado moral que pasa la vida en ruines adulaciones, pagadas por el orgullo cortesano) con unas cuantas migajas de generosidad.

A la sociedad buena, sólo se da entrada á los sacerdotes del deber, única religión que no admite ateos, como ha dicho un pensador ilustre, que ha iluminado con su talento nuestra época.

En la sociedad buena no se dan thes, ni ostentosos reclamos de buen gusto en indumentaria y decorado de salones. Se hace más, se ahorra, se trabaja, se educa el corazón y el cerebro de las generaciones y se practica ese bendito Cristianismo práctico que convierte el hogar en templo, el bufete ó la fábrica en altar, donde se adora á Dios, cumpliendo sus leyes.

El buen tono.—Este es otro singular y famoso tópico del lenguaje cortesano y otra mentira convencional.

El buen tono es un concepto amplio y genérico, dentro del cual se comprenden multitud de especies pueriles, frívolas, ó simplemente inmorales.

El buen tono es un código de leyes basado en costumbres más ó menos añejas y risibles, promulgado por unos cuantos leguleyos anónimos de frac y corbata blanca, y utilizado por ciertas clases sociales como argumento de su ilusoria supremacía.

El buen tono es para ciertas personas como la más alta encarnación del buen gusto.

Resistir á sus leyes burlarse de sus exigencias, contravenir sus preceptos, es caer para siempre en la sima de la vulgaridad.

El buen tono, es la careta que cubre la profunda anemia de ciertos espíritus.

Quien dice buen tono, dice preocupaciones zafias, refinamientos pueriles, convencionalismos ridículos.

El buen tono se ríe de la higiene, trastornando la normalidad de la virtuosa vida fi-

siológica, al imponer el descanso con el sol en el horizonte y la actividad local del placer mientras la luna ilumina la tierra.

El buen tono se burla de la religión, reglamentando impiamente las prácticas del culto, que como toda noble manifestación psíquica son espontáneas, y no son operaciones a plazos como negocios mercantiles.

El buen tono crea distinciones privilegias en los templos, acudiendo a unos con unanimidad estúpida, y dejando desiertos los otros, como si unas iglesias fueran de mejor condición que otras.

El buen tono señala a sus adeptos la hora de la misa. que resulta ¡qué sarcasmo! la misa que oyen las personas distinguidas.

El buen tono pisotea y maltrata las costumbres nacionales y la dignidad del arte estético, al proclamar como imitables modelos que hay que copiar, las churriguerescas creaciones de la indumentaria francesa.

El buen tono dicta leyes en literatura y ciencia, desdeñando las obras patrias y cultivando lo más soez y nuevo de la importación extranjera.

El buen tono, resucitando la bárbara doctrina de las castas, abre barreras entre ciertas clases, olvidando el cosmopolitismo del amor y del espíritu, a cuya explosión se borran razas y gerarquías y saltan con miserios maderos al recio estallido de la pólvora inflamada, las barreras fantásticas que levantan la vanidad y el dinero.

El buen tono coloca la Sociología practicomundana sobre toda ciencia moral y social.

El buen tono niega la moral y considera el honor como un concepto material, que da y quita la sociedad, juez a su juicio más integro que la propia conciencia.

El buen tono niega el Derecho y el Estado, al erigir al hombre en árbitro de la vida de otro, con el duelo, patraña risible las más veces, ó positivo asesinato las otras.

El buen tono estima en más la limpieza del cuerpo y la limpieza de la sangre, basada en pruebas documentales, que la limpieza y sanidad del alma y las pruebas victoriosas de una vida intachable, generosa y fecunda en el bien.

Su axioma es éste: *Basta con parecer honrado, no es preciso serlo.*

Eso sí: gran severidad y nimia escrupulosidad para juzgar las vidas ajenas, y gran benevolencia, ó mejor, gran elasticidad para las propias.

Hay *petimetre* que cree mancharse al unirse en conyugio con un ser de humilde condición económica, y no envilecerse al seducir a una infeliz, abandonándola después.

*Eso son calaveradas*, dicen; ¿qué joven de buen tono no ha hecho ninguna en su vida?

Después de todo, si de la *calaverada* resulta *escándalo, prole, etc.*, ó son de temer enérgicas reivindicaciones, siempre queda el recurso de una decorosa indemnización a la ofendida.

El honor es para esos jóvenes de buen tono lo que ciertos títulos de *nobleza* de nuevo cuño. *Cuestión de Tarifa.*

Y ved cómo cambian los tiempos y cómo degeneran las almas.

El buen tono, para los nobles de otra edad, consistía en pelear por la patria y por el rey, en ser eficaces mandatarios del bien social y de la justicia colectiva, en reservar un puesto de honor en los festines para el talento y la virtud, en acreditar fuerza física en los torneos, y cultura estética en los Juegos Florales ó en los certámenes de la *Gaya Ciencia.*

Hoy el buen tono, está en proteger *toreros y ramerías*, poseer *verros y caballos*, jugar en el Casino y la Bolsa, llamar *chifladura* al genio y *sensiblería pueril* a la vergüenza, todo esto

sin perjuicio de ir a misa, rezar todos los días y comprar con algún donativo piadoso a Convento ó Cofradía, un asiento de primera fila, en la *región esplendorosa de la bienandanza celestial.*

PASCUAL SANTACRUZ REVUELTA.

## Los hombres del pueblo

POESÍAS LEÍDAS EN EL FRONTÓN REUSENSE, EN EL MITIN PARA LA REVISIÓN DEL PROCESO DE MONJUICH.

Hijos de un solo padre, caminantes de los mismos senderos, sacerdotes de una imagen eterna, la Justicia, hermanos míos, que no en vano llame sediendo de ella a vuestras puertas mudas: que no hayamos sembrado entre las piedras, ni echado nuestras redes en parajes, donde ya todo es corrupción: oídos, con las almas abiertas, recibiendo como surcos de un campo la semilla; extremeceos como fuertes árboles al sentir inundadas sus raíces en la frescura intensa de las aguas: venimos a traeros vuestras fuerzas y a recoger las vuestras, ó llamados y a que no contestéis; llegó el momento en que haga union el padre con los hijos el fuerte con los débiles, las olas ardientes de entusiasmo, con las naves que una vibrante inspiración dirige y de la unión de todos, saldrá el triunfo de las ideas que adoramos todos: como al nacer el día, el sol arranca de la unión de las nubes con las olas.

¡Bastante tiempo habéis callado! Estábais quietos en vuestras casas como viejos labradores sin fuerzas, que abandonan el campo estéril; vuestras almas eran como templo sin dioses, como jarros que han sido consumidos; os tenían el desengaño y el temor sujetos como cadenas que retienen las fieras! Se juntaban las nubes a las nubes y no brotaban rayos; os herían y no corría sangre, se cegaban con peñascos los cráteres oscuros y rugía la lava contenida, sin atreverse a reventar, rompiendo carcomidos altares y prisiones pedestales y tronos. — Pero llegan todas las redenciones y se cumplen los gritos de la víctima; han caído los destrozados cuerpos de los mártires; como pasto de tigres han quedado vuestros hermanos con las venas rotas y los cráneos abiertos; han querido quemarles con el fuego el pensamiento y destrozaron con garfios su entusiasmo: la Tierra, madre de la vida, dióles el vaso del cerebro, donde caben todos los ideales y los jueces tutores de la muerte, han pretendido vaciar su cerebro y despojarles de todas sus ideas! — ¡Nunca hermanos! Mientras los mares a su antojo muevan las resonantes olas; mientras crezcan a su antojo los árboles y rindan libres de yugo su abundante fruto, las espigas maduras, mientras soplen a su placer, los vientos y las lluvias sobre el lugar que quieran se derramen, y se abreen los bueyes en el agua de todas las acequias ¡hombres fuertes! mientras llenando el Universo todo reine la libertad, seremos libres!

Y ¡ay del que ose bajar a nuestras almas para arrancarnos de ellas las ideas que han anidado allí! Como el que intenta robarles a las águilas sus hijos ha de sentir las garras de la fiera que aprietan su garganta y sobre el pecho el barrenar sangriento de su pico!

¡Hijos de un mismo padre! Sacerdotes de una imagen eterna, la Justicia! Hermanos míos! ¡Sed como las águilas y como los leones, defendeos con las zarpas nerviosas y los dientes ansiosos de venganza! — Han terminado los momentos de prueba, estamos juntos como escuadrón inmenso de nublados y los nublados, al llenar el cielo no tiene otro fruto que los rayos ni otro rumor que las tormentas. — Fuertes con la gran fortaleza de los justos; serenos, con la calma del que espera y unidos como hermanos, avancemos llevando a la Justicia en nuestros hombros como a una madre anciana; y los tiranos y los vestidos con disfraz de jueces y los ministros de los cristos muertos y los bastardos de la tierra, estériles como las rocas de las playas vean avanzarse rugiendo el mar del pueblo donde todas las olas son iguales, tienen la misma altura y son movidas por el brazo de Dios. ¡Que el oprimido logre justicia y que el tirano sienta su corazón de cuervo destrozado; que a la letra, sin alma siga el libre mandato del espíritu, que invadan las grandes multitudes, el sagrado recinto del palacio y de los templos y que, en grandiosa comunión, la vida era manjar de que gustamos todos, aire que todos respiremos: nunca manjar de preferidos, favorita de los amantes ricos; exijamos y demos todo a todos: respetemos como si fuera un rey a nuestro hermano y al rey como un igual: que el sol alumbrara lo mismo las cabezas de los pobres que la sien coronada; — hermanos míos no dejéis por herencia a los que vengan detrás de vuestro carro, los grilletos con que tuvieron vuestra mano atada! Padres, no déis la vida a vuestros hijos si los dejáis sobre una tierra esclava. Esposos, no adoráis a vuestra esposa si la ofrecéis un corazón que arrastra cadenas de ignominia, hermanos míos no morderéis el fruto de la Vida, si no podéis clavar vuestras miradas y pesar vuestra mano omnipotente sobre todos los árboles del Huerto.

E. MARQUINA.

# EL DEMÓCRATA

Semanario republicano, defensor de los ideales liberales.

Se publica todos los sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Una peseta trimestre, pero para facilitar el pago se cobrará mensualmente del siguiente modo: los dos primeros meses 30 cént. de pesetas cada uno y el tercer mes 40 id.

Los Anuncios y Reclamos a 5 cént. de peseta la línea.

Los títulos y viñetas, el lugar que ocupen. Gratis a los suscriptores, satisfaciendo solo los derechos del timbre.

Comunicados y Remitidos a precios convencionales, dejando siempre su firma reservada en esta Redacción.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

Ciudadela. En la Redacción del mismo, calle de Arguimbau n.º 22.

Mahón. En la imprenta de D. Bernardo Fábregues, Calle Nueva n.º 25.

## Para vender

Lo está una casa, sita en la calle de Mahón, núm. 1. Para informes en esta imprenta.

Imprenta y librería de Salvador Fábregues.